AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber

A las señoras **Karen Slendy Ruíz Labrador, Mónica Lizeth Ruíz Labrador y María Fernanda Ruíz Labrador**, vinculadas al proceso de la referencia en calidad de terceros con interés

QUE:

Al interior de la tutela presentada por el señor Everto Ruíz Romero contra el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, bajo el radicado número 11001-03-15-000-2020-01982-00, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto del 29 de mayo de 2020, mediante el cual se admitió la acción de tutela de la referencia.
2. Auto del 9 de julio de 2020, por el cual se ordena la publicación del presente aviso.

Se previene a las mencionadas ciudadanas para que suministren un correo electrónico al que se pueda hacerles llegar copia del escrito de tutela y de las providencias proferidas, y si a bien lo tienen, para que intervengan en el proceso dentro del término de dos (2) días siguientes.

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de las providencias mencionadas y que su intervención podrá ser enviada en medio magnético al correo electrónico judicial: **secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co**, citando el número completo del proceso y el nombre del actor.

Asimismo, el presente aviso se publicará en lo página web del Consejo de Estado, de la Rama Judicial y del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

LUV